

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

para casos
de violencia de género
en el medio rural
de Castilla y León

PALENCIA



EDITA: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

DISEÑO: Quadro 4

IMPRIME: Angelma, s.a.

DEPÓSITO LEGAL: VA-1.084/2009



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I.-LA VIOLENCIA DE GÉNERO	4
II.-QUÉ PUEDE HACER LA VÍCTIMA	6
III.-MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR SI DECIDE MARCHARSE DE CASA	7
IV.-ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN	9
V.-RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	14



PRESENTACIÓN

La violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la discriminación de las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo. Es un atentado a la dignidad de la mujer y a los derechos fundamentales.

Tiene su origen en pautas culturales que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad.

La Junta de Castilla y León considera necesario establecer cauces de cooperación mutua entre las distintas entidades implicadas que operan en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de conseguir mayor eficacia en la atención a las víctimas de violencia de género, así como en la prevención para su erradicación.

Lo que se pretende es desarrollar una acción que permita un tratamiento integral de los servicios implicados en la atención a las situaciones de violencia de género, para evitar duplicidad de acciones y realizar una cooperación más efectiva.

Estos objetivos son recogidos en el II Plan contra la violencia de género en Castilla y León, que incluye un Área específica sobre la coordinación institucional con 12 medidas, una de ellas la de elaborar protocolos de coordinación interadministrativa de actuación para Castilla y León.

El texto que se presenta se ha realizado en el marco de la Comisión de Coordinación en materia de violencia de género de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en la que participa la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La proximidad de los entes locales a la ciudadanía motiva la necesidad de contar con instrumentos eficaces para dar respuesta a los problemas de la sociedad, teniendo en cuenta las particularidades de cada entorno, como es el medio rural.

Los pequeños municipios de Castilla y León cuentan con menos medios personales y materiales para dar respuesta a las necesidades de los habitantes del medio rural, por lo que se ha considerado adecuado ofrecer una herramienta donde se contemplen las pautas básicas de actuación para prevenir la violencia de género y para actuar cuando se encuentren ante esas situaciones.

Para atender esa necesidad y unificar la intervención ante supuestos de violencia de género, se ha elaborado este protocolo que pretende ser un instrumento eficaz para los profesionales implicados, que garantice a las mujeres la atención de todas sus necesidades inmediatas. Además, por su carácter general y básico, puede ser utilizado como instrumento orientador para cualquier persona interesada en la materia.



I.- LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Para que cualquier persona pueda identificar si una mujer se encuentra ante una situación de violencia de género, tiene que reconocer cuándo un comportamiento es inadecuado, abusivo o poco respetuoso de su pareja, y para ello se proporcionan las siguientes pistas:

- Con frecuencia ignora o ridiculiza sus sentimientos.
- Continuamente le critica, le insulta y grita.
- Se ríe de ella o de sus valores.
- Controla el dinero y lo gasta a su antojo.
- No le permite trabajar.
- No acepta que la mujer reciba formación.
- Le responsabiliza totalmente del hogar.
- No quiere trabajar y obliga a la mujer a cargar con el peso económico del hogar.
- Le amenaza con abandonarla o con hacerle daño a ella, a sus hijos e hijas o a su familia.
- No le permite tener amistades.
- Se niega a salir con ella.
- No le deja salir de casa.
- No respeta su opinión intentando imponer la suya.
- Le hace promesas de cambio que nunca llega a cumplir.
- La maltrata físicamente: la empuja, la pega.

Si estos comportamientos son habituales y constantes, se está ante un maltratador.

Nada justifica la violencia. La conducta violenta sólo es responsabilidad de quien la ejerce.

Mantener una relación en la que ocurren situaciones de malos tratos va contra la dignidad, acaba degradándole como persona o puede provocarle daños psíquicos y físicos, en ocasiones irreparables.

Mujer Víctima de Violencia de Género

La mujer que sufre violencia no tiene un perfil homogéneo que permita su identificación; no obstante sí podemos indicar, con independencia de su condición económica y social, nivel de formación, etc, unos rasgos de su carácter y actitudes en su comportamiento que la caracteriza:



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

- Baja autoestima, que las hace sentirse incapaces de salir de su situación, de emprender una nueva vida.
- Presentan dificultades para relacionarse, se aíslan del entorno, no se integran en las actividades del medio en el que se desenvuelven.
- Tienen comportamiento de sumisión y dependencia del agresor.
- Asumen pautas de educación machista.
- Se sienten responsables de lo que les pasa.
- Tienen trastornos de sueño, de alimentación, de sentimientos.
- Sufren dolores de cabeza, espalda, etc.
- Se sienten deprimidas, desorientadas y tristes.
- Realizan constantes visitas al médico de familia.
- Se sienten inseguras, con temores y angustias.

El Agresor

Al igual que la mujer víctima, el agresor no tiene ningún rasgo específico que lo identifique, pero independientemente de la condición económica, social y cultural, sí tiene unas características y comportamientos que permiten reconocerlo:

- Fuera del hogar suele ser agradable, atento, respetuoso.
- No se responsabiliza de sus actos violentos.
- Tiene un comportamiento diferente en el ámbito público que en el privado.
- Busca justificaciones en el comportamiento de la mujer, en el abuso de alcohol, drogas, en su situación laboral, económica.
- Siente que su autoridad está amenazada en el seno de la familia.
- Impone un aislamiento físico y psicológico a la mujer y a sus hijos e hijas.
- Es celoso obsesivo y sin motivos, posesivo.
- Controla la vida de su pareja.
- Con frecuencia tiene antecedentes familiares de violencia.
- Puede tener rasgos de carácter dependiente, inseguro.
- Presentan carencias de habilidades de comunicación, de expresión, de pensamientos y emociones.



II.- ¿QUÉ PUEDE HACER LA VÍCTIMA?

¡Romper el silencio y denunciar esa situación!

VENTAJAS QUE PUEDE TENER ROMPER CON ESA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

- Terminar con los abusos y humillaciones a que está sometida.
- Acabar con sus miedos y vivir tranquila.
- Recuperar su salud física y mental, y su autoestima.
- Volver a tener confianza y seguridad en sí misma.
- Aprender a ser libre, independiente y responsable.
- Volver a ver a sus familiares y amigos/as, tener nuevas posibilidades de hacer amistades.
- Recuperar la autoridad de sus hijos/as.
- Que sus hijos/as dejen de vivir en un ambiente de violencia, evitando graves repercusiones. Si ha habido síntomas asociados por la situación familiar vivida, será ahora posible iniciar el tratamiento correspondiente.
- Iniciar una nueva vida, vivir y disfrutar sin tener que pedir permiso, ni sentir miedo o culpa.
- Reconstruir la esperanza de un proyecto de vida mejor.
- Conocer gente nueva y salir del aislamiento.
- Dejar de vivir controlada.

CONSEJOS QUE PODRÁN SERVIRLE ANTE UNA SITUACIÓN DE PELIGRO

ANTES

- Concertar con sus vecinos una señal para que llamen a la policía cuando necesite ayuda.
- Enseñar a sus hijos/as, que también son víctimas de la violencia, a protegerse, a quién deben llamar para pedir ayuda en momentos peligrosos.
- Procurar tener siempre a mano los teléfonos que pueda necesitar, incluidos los de los servicios sanitarios de urgencias, Policía y Guardia Civil.

DURANTE

- Protegerse las partes sensibles del cuerpo como la cara y la cabeza.
- Intentar permanecer fuera del alcance de su agresor: encerrarse en una habitación que tenga una ventana para escapar, o un teléfono para pedir ayuda, irse a casa de una vecina o amiga llevándose a sus hijas/os.
- Cerrar las puertas de la casa si el agresor ha salido.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

- Hacer todo el ruido que pueda para llamar la atención de los vecinos o de la gente que pasa por la calle para que puedan acudir en su ayuda.

DESPUÉS

- Anotar en un cuaderno, con todos los detalles posibles las situaciones de violencia vividas y los datos de personas que hayan sido testigos.
- Guardar todas las pruebas que pueda: armas utilizadas, objetos que fueron destruidos, ropa destrozada o con sangre. Serán de utilidad si decide denunciar.
- Fotografías, si puede, de las heridas y que conste la fecha.

III.- MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR SI DECIDE MARCHARSE DE CASA

Tras una larga situación de maltrato, o un duro ataque violento, puede que decida irse de casa antes de que suceda de nuevo, sobre todo, si ve que pelagra su propia seguridad o la de sus hijas/os.

Si decide marcharse, debe preparar o tener localizada la documentación que figura a continuación; de la cual, puede dejar copia a alguien de su familia o persona de confianza:

Documentos personales y de las hijas/os

- DNI o pasaportes.
- Libro de Familia.
- Partidas de nacimiento.
- Permiso de conducir.
- Tarjeta sanitaria.
- Permiso de residencia.
- Certificados académicos.

Documentos de la casa:

- Títulos acreditativos de la propiedad.
- Recibos de alquiler, seguros, hipoteca.

Otros documentos opcionales:

- Documentación del coche.
- Denuncias previas.
- Autos u otras resoluciones judiciales.
- Agenda con los números de teléfonos y direcciones útiles.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León



- Informes médicos, partes de lesiones y medicamentos que estén tomando.
- Cartilla de ahorro, talonario, tarjeta de crédito, dinero en metálico.

Ante una situación de urgencia se tiene que producir una salida inmediata del hogar.

Número de teléfono de emergencias: 112

Ante una situación de riesgo, la salida es inminente y para ello debe

Tener preparado:

- Los teléfonos que pueda necesitar, incluidos el de emergencias, teléfono de información a la mujer, Policía o Guardia Civil, servicios sanitarios de urgencias.
- Un bolso con ropa y efectos personales tanto de ella como de sus hijos/as.
- Copia de las llaves de casa y del coche.
- Una cuenta en un banco que solo ella conozca, e ir ingresando dinero.

Recomendaciones para la salida de la casa:

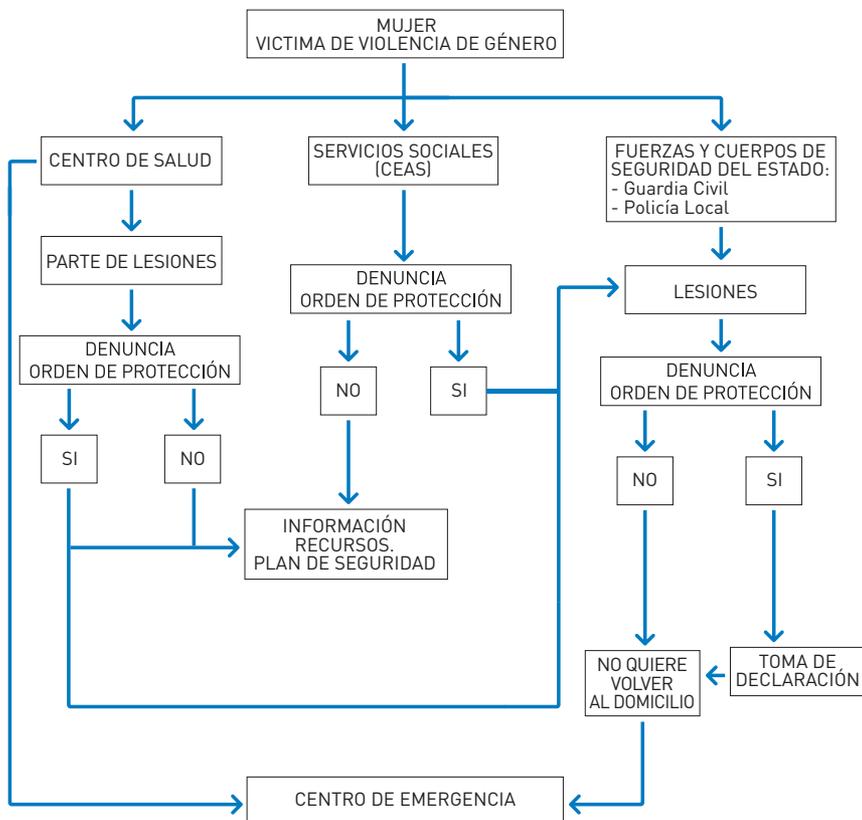
- No hablar con la pareja de sus planes.
- No tomar tranquilizantes, para poder estar alerta si decide irse.
- Salir cuando él no esté en casa.
- Acudir a las personas de confianza con las que había contactado previamente.



IV.- ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN

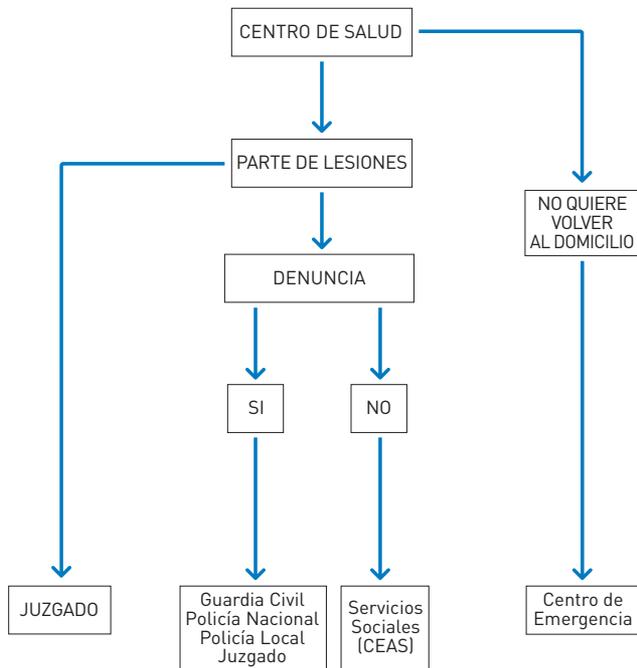


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

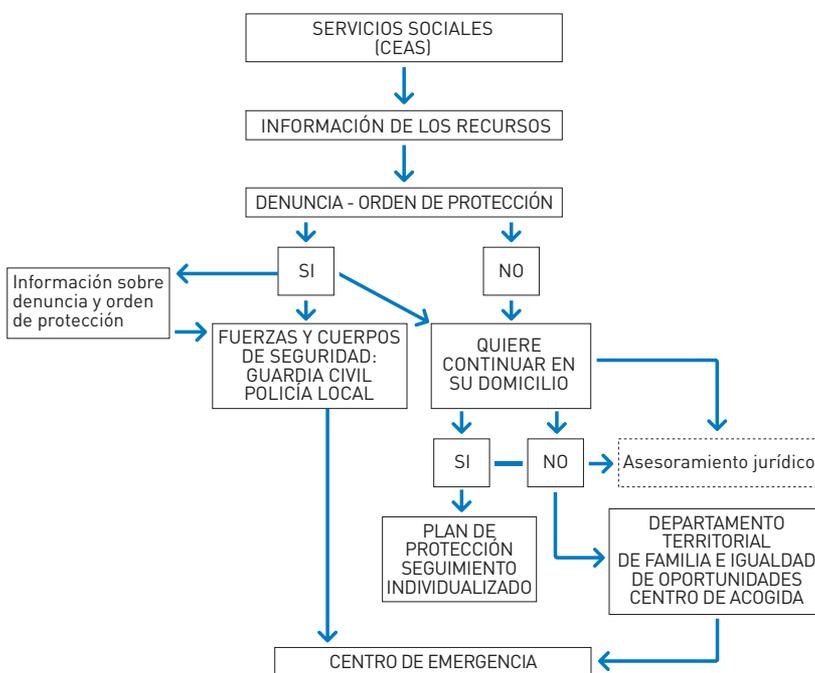




PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

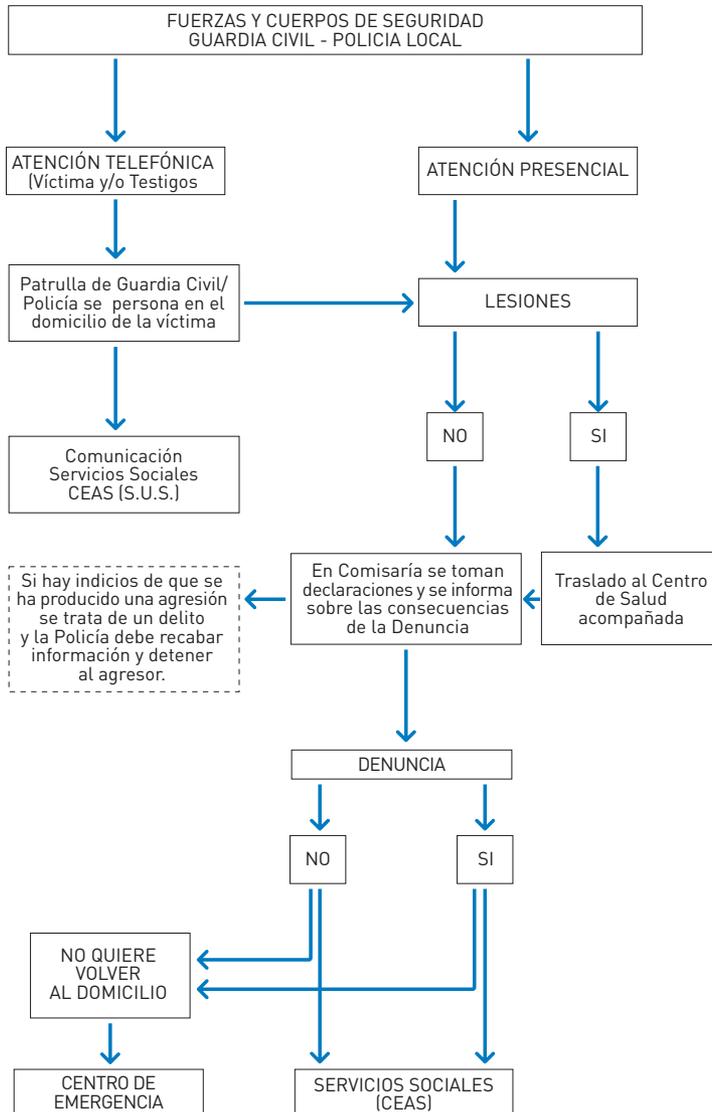


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León





V.- RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TELEFÓNICO: 900 333 888

CENTROS DE ACOGIDA

Ofrecen protección, alojamiento temporal, manutención, apoyo psicológico, asesoramiento jurídico, e inserción laboral, de forma gratuita.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA para mujeres víctimas de la violencia de género y menores a su cargo, gratuitos.

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA para los hombres con comportamientos violentos, gratuito.

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO sobre las distintas materias que pueden ser de interés para las mujeres víctimas de violencia o de delitos contra la libertad sexual. Es un servicio gratuito.

AYUDAS ECONÓMICAS

TELEASISTENCIA MÓVIL para aquellas mujeres con Orden de protección que no convivan con su agresor.

APOYO A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

CORPORACIONES LOCALES

Diputaciones y Ayuntamientos cuentan con Áreas específicas y Concejalías donde se gestionan los distintos servicios que prestan a las mujeres víctimas de violencia de género.



PALENCIA

DIPUTACIÓN

Departamento de Servicios Sociales
Complejo Hospitalario San Telmo
Avda. San Telmo s/n
C.P. 34004 - PALENCIA
Tel. 979 165 990
Ext. 315 / 330
Fax. 979 722 074

AYUNTAMIENTO

Concejalía de Igualdad
de Oportunidades, Familia y Mujer
Edificio Agustinas Canónigas
C/ Mayor, 7
C.P. 34001 - PALENCIA
Tel.: 979 718 162
979 718 241
Fax: 979 718 138

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades
C/ Obispo Nicolás Castellanos, 10
C.P. 34001 - PALENCIA
Tel.: 979 715 465
Fax: 979 706 240

ZONAS DE ACTUACIÓN

SE AGRUPAN LOS RECURSOS Y LOCALIDADES
EN FUNCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE LA GUARDIA CIVIL



1ª COMPAÑÍA: HERRERA DE PISUERGA

Paseo de los Tilos 7 - C.P. 34400 Herrera de Pisuerga

Tel.: 979 165 822

	CEAS/UTS	CENTROS DE SALUD
10 Puestos de la Guardia Civil / 2 Puestos Auxiliares		
4 CEAS	- Aguilar de Campoo - Herrera – Alar del Rey	- Aguilar de Campoo - Herrera de Pisuerga
5 Centros de Salud	- Cervera de Pisuerga	- Cervera de Pisuerga
111 Localidades	- Astudillo - Frómista	- Osorno - Frómista

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO GUARDIA CIVIL: ALAR DEL REY Tel.: 979 133 002	<p>CEAS: HERRERA – ALAR DEL REY</p> Paseo los Tilos 1 C.P. 34400 H. de Pisuerga Tel.: 979 140 311 Fax: 979 130 667 Alar (Ayto.) 979 133 001	ALAR DEL REY COZUELOS DE OJEDA MAVE POZANCOS SANTA MARÍA DE MAVE
	<p>CEAS: AGUILAR DE CAMPOO</p> Centro de Acción Social C.P. 34800 Aguilar de Campoo Tel.: 979 125 897 Fax: 979 125 710	VALDEGAMA VILLACIBIO MICIECES DE OJEDA PAYO DE OJEDA
	<p>CENTROS SALUD:</p> Avda. Ciudad Deportiva 5 C.P. 34800 Aguilar de Campoo Tel.: 979 122 088 Avda. María Auxiliadora C.P. 34400 H. de Pisuerga Tel.: 979 140 047	PRÁDANOS DE OJEDA SANTIBÁÑEZ DE ECLA



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: AGUILAR DE CAMPOO Tel.: 979 122 013</p> <p>PUESTO AUXILIAR: SALINAS DE PISUERGA Tel.: 979 120 002</p>	<p>CEAS: AGUILAR DE CAMPOO</p> <p>Centro de Acción Social C.P. 34800 Aguilar de Campoo Tel.: 979 125 897 Fax: 979 125 710</p> <p>CENTRO SALUD:</p> <p>Avda. Ciudad Deportiva 5 C.P. 34800 Aguilar de Campoo Tel.: 979 122 088</p>	<p>AGUILAR DE CAMPOO CABRIA CANDUELA CORVIO FOLDADA GAMA LOMILLA MATALBANIEGA MENZA NESTAR OLLEROS DE PISUERGA PUENTETOMA QUINTANAS DE HORMIGUERA VALORIA DE AGUILAR VALLESPINOSO BARRIO DE SAN PEDRO BARRIO DE SANTA MARÍA MATAMORISCA BERZOSILLA POMAR DE VALDIVIA SALINAS DE PISUERGA</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: BARRUELO DE SANTULLÁN Tel.: 979 606 234</p>	<p>CEAS: AGUILAR DE CAMPOO</p> <p>Centro de Acción Social C.P. 34800 Aguilar de Campoo Tel.: 979 125 897 Fax: 979 125 710</p> <p>CEAS: CERVERA DE PISUERGA</p> <p>Ayuntamiento C.P. 34840 Cervera de Pisuerga Tel.: 979 870 776 Fax: 979 870 504</p> <p>CENTRO SALUD:</p> <p>Avda. Ciudad Deportiva 5 C.P. 34800 Aguilar de Campoo Tel.: 979 122 088</p>	<p>BARRUELO DE SANTULLÁN BRAÑOSERA SAN CEBRIÁN DE MUDÁ CORDOVILLA DE AGUILAR VILLAVEGA DE AGUILAR</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



PALENCIA

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: CERVERA DE PISUERGA Tel.: 979 870 082</p>	<p>CEAS: CERVERA DE PISUERGA Ayuntamiento C.P. 34840 Cervera de Pisuerga Tel.: 979 870 776 Fax: 979 870 504</p> <p>CENTRO SALUD: C/ Felipe Calvo s/n C.P. 34840 Cervera de Pisuerga Cervera de Pisuerga Tel.: 979 870 291</p>	<p>CERVERA DE PISUERGA ARBEJAL CUBILLO DE OJEDA GRAMEDO LIGÜERZANA PERAZANCAS REBANAL DE LAS LLANTAS REBANAL DE LOS CABALLEROS RESOBA RUESGA SAN MARTÍN DE LOS HERREROS SANTIBÁÑEZ DE RESOBA VALSADORNIN VAÑES VENTANILLA OLMOS DE OJEDA AMAYUELAS PISÓN DE OJEDA LA LASTRA CASTREJÓN DE LA PEÑA DEHESA DE MONTEJO TRIOLLO</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: SAN SALVADOR DE CANTAMUDA Tel.: 979 879 008</p>	<p>CEAS: CERVERA DE PISUERGA Ayuntamiento C.P. 34840 Cervera de Pisuerga Tel.: 979 870 776 Fax: 979 870 504</p> <p>CENTRO SALUD: C/ Felipe Calvo s/n C.P. 34840 Cervera de Pisuerga Cervera de Pisuerga Tel.: 979 870 291</p>	<p>LA PERNÍA POLENTINOS CELADA DE ROBLECEDO ESTALAYA HERRERUELA DE CASTILLERÍA SAN FELICES DE CASTILLERÍA VERDEÑA</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: AMUSCO Tel.: 979 802 053</p>	<p>CEAS: ASTUDILLO - FRÓMISTA</p> <p>Consultorio Médico C.P. 34450 Astudillo Tel.: 979 822 396 Fax: 979 822 341</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>Carretera Santander s/n C.P. 34440 Frómista Tel.: 979 810 065</p>	<p>AMUSCO AMAYUELAS DE ARRIBA MONZÓN DE CAMPOS RIBAS DE CAMPOS AMAYUELAS DE ABAJO</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: HERRERA DE PISUERGA Tel.: 979 130 053</p>	<p>CEAS: HERRERA - ALAR DEL REY</p> <p>Paseo los Tilos 1 C.P. 34400 H. de Pisuerga Tel.: 979 140 311 Fax: 979 1300 667 Alar [Ayto.] 979 133 001</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>Avda. María Auxiliadora C.P. 34400 H. de Pisuerga Tel.: 979 140 047</p>	<p>HERRERA DE PISUERGA VENTOSA DE PISUERGA VILLABERMUDO CALAHORRA DE BOEDO COLLAZOS DE BOEDO DEHESA DE ROMANOS LA VID DE OJEDA OLEA DE BOEDO PÁRAMO DE BOEDO SAN CRISTÓBAL DE BOEDO SANTA CRUZ DE BOEDO SOTOBAÑADO Y PRIORATO</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: OSORNO Tel.: 979 817 007</p> <p>PUESTO AUXILIAR GUARDIA CIVIL: CASTRILLO DE VILLAVEGA Tel.: 979 887 034</p>	<p>CEAS: CARRIÓN - OSORNO</p> <p>Ayuntamiento C.P. 34460 Osorno Tel.: 979 150 241 Fax: 979 817 002</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>Avda. Concentración Parcelaria C.P. 34460 Osorno Tel.: 979 817 086</p>	<p>OSORNO NAVEROS DE PISUERGA OLMOS DE PISUERGA ABIA DE LAS TORRES ESPINOSA DE VILLAGONZALO LANTADILLA OSORNILLO VILLAPROVEDO BÁRCENA DE CAMPOS CASTRILLO DE VILLAVEGA VILLAHERREROS VILLAMERIEL VILLANUÑO DE VALDAVIA VILLASARRACINO VILLASILA DE VALDAVIA</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO GUARDIA CIVIL: ASTUDILLO Tel.: 979 822 115	<p>CEAS: Astudillo - Frómista</p> Consultorio Médico C.P. 34450 Astudillo Tel.: 979 822 396 Fax: 979 822 341	ASTUDILLO ITERO DE LA VEGA MELGAR DE YUSO SANTOYO VILLALACO VILLODRE
PUESTO GUARDIA CIVIL: FRÓMISTA Tel.: 979 810 034	<p>CEAS: ASTUDILLO - FRÓMISTA</p> Consultorio Médico C.P. 34450 Astudillo Tel.: 979 822 396 Fax: 979 822 341	FRÓMISTA BOADILLA DEL CAMINO MARCILLA DE CAMPOS PIÑA DE CAMPOS POBLACIÓN DE CAMPOS VILLOVIECO REVENGA DE CAMPOS
	<p>CENTRO DE SALUD:</p> Carretera Santander s/n C.P. 34440 Frómista Tel.: 979 810 065	
	<p>CENTRO DE SALUD:</p> Carretera Santander s/n C.P. 34440 Frómista Tel.: 979 810 065	

2ª COMPAÑÍA: SALDAÑA

C/ Cuatropea 40 - C.P. 34100 Saldaña
Tel.: 979 892 524

- 9 Puestos de la Guardia Civil / 2 Puestos Auxiliares
- 4 CEAS
- 5 Centros de Salud
- 69 Localidades

CEAS/UTS

- Saldaña
- Carrión - Osorno
- Paredes de Nava / Villada
- Guardo

CENTROS DE SALUD

- Carrión de los Condes
- Guardo
- Saldaña
- Paredes de Nava
- Villada



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE VILLOLDO: Tel.: 979 827 023</p>	<p>CEAS: CARRIÓN - OSORNO</p> <p>Ayto. de Carrión. C.P. 34120 Carrión de los Condes Tel.: 979 881 094 Fax: 979 880 461</p> <p>CENTRO DE SALUD</p> <p>Plaza Conde de Garay s/n C.P. 34120 Carrión de los Condes Tel. 979 880 245</p>	<p>VILLOLDO BUSTILLO DEL PÁRAMO CERVATOS DE LA CUEZA LOMAS DE CAMPOS MANQUILLOS PERALES RIBEROS DE LA CUEZA VILLAMUERA DE LA CUEZA SAN CEBRIÁN DE CAMPOS</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL BECERRIL DE CAMPOS: Tel.: 979 833 461</p>	<p>CEAS: PAREDES - VILLADA</p> <p>Ayuntamiento 34300 Paredes de Nava Tel.: 979 830 375 Fax: 979 830 156</p> <p>CENTRO DE SALUD</p> <p>C/ Extramuros s/n C.P. 34300 Paredes de Nava Tel.: 979 830 446</p>	<p>BECERRIL DE CAMPOS VILLAUMBRALES</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: BUENAVISTA DE VALDAVIA Tel.: 979 895 004</p>	<p>CEAS: SALDAÑA</p> <p>Ayuntamiento de Saldaña C.P. 34100 Saldaña Tel.: 979 890 262 Fax: 979 890 879</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ Vista Alegre s/n C.P. 34100 Saldaña Tel.: 979 890 009</p>	<p>BUENAVISTA DE VALDAVIA AYUELA DE VALDAVIA BÁSCONES DE OJEDA CONGOSTO DE VALDAVIA LA PUEBLA DE VALDAVIA REVILLA DE COLLAZOS TABANERA DE VALDAVIA VALDERRÁBANO VILLABASTA DE VALDAVIA VILLAELES DE VALDAVIA</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



PALENCIA

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: CARRIÓN DE LOS CONDES Tel. 979 880 003</p>	<p>CEAS: CARRIÓN - OSORNO</p> <p>Ayto. de Carrión. C.P. 34120 Carrión de los Condes Tel.: 979 881 094 Fax: 979 880 461</p> <p>CENTRO DE SALUD</p> <p>Plaza Conde de Garay s/n C.P. 34120 Carrión de los Condes Tel. 979 880 245</p>	<p>CARRIÓN DE LOS CONDES ARCONADA DE CAMPOS CALZADA DE LOS MOLINOS NOGAL DE LAS HUERTAS LOMA DE UCIEZA SAN MAMÉS DE CAMPOS LA SERNA VALDEUCIEZA VILLALCAZAR DE SIRGA VILLAMORONTA VILLARMENTERO VILLATURDE</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: PAREDES DE NAVA Tel.: 979 830 048</p> <p>PUESTO AUXILIAR DE LA GUARDIA CIVIL: FRECHILLA Tel.: 979 840 015</p>	<p>CEAS: Paredes - Villada.</p> <p>Ayuntamiento C.P. 34300 Paredes de Nava Tel.: 979 830 375 Fax: 979 830 156</p> <p>CENTRO DE SALUD</p> <p>C/ Extramuros s/n C.P. 34300 Paredes de Nava Tel.: 979 830 446</p>	<p>PAREDES DE NAVA CARDEÑOSA DE VOLPEJERA VILLANUEVA DEL REBOLLAR VALLE DEL RETORTILLO CISNEROS FRECHILLA GUAZA DE CAMPOS MAZUECOS DE VALDEJINATE</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: VILLADA Tel.: 979 844 012</p>	<p>CEAS: PAREDES - VILLADA</p> <p>Ayuntamiento C.P. 34300 Paredes de Nava Tel.: 979 830 375 Fax: 979 830 156</p> <p>CENTRO DE SALUD</p> <p>C/ Extramuros s/n C.P. 34300 Paredes de Nava Tel.: 979 830 446</p>	<p>VILLADA BOADILLA DE RIOSECO LAGARTOS MORATINOS POBLACIÓN DE ARROYO POZO DE URAMA SAN ROMÁN DE LA CUBA VILLACIDALER VILLALCÓN LEDIGOS</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: VELILLA DEL RÍO CARRIÓN Tel.: 979 861 163</p> <p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: GUARDO Tel.: 979 850 428</p> <p>PUESTO AUXILIAR: SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA Tel.: 979 860 051</p>	<p>CEAS: GUARDO</p> <p>Ayuntamiento C.P. 34880 Guardo Tel.: 979 852 054 Fax: 979 852 470</p> <p>CENTRO DE SALUD</p> <p>C/ Santa Bárbara bajo C.P. 34880 Guardo Tel.: 979 850 580</p>	<p>VELILLA DEL RÍO CARRIÓN</p> <p>GUARDO</p> <p>FRESNO DEL RÍO</p> <p>MANTINOS</p> <p>VILLALBA DE GUARDO</p> <p>RESPENDA DE LA PEÑA</p> <p>SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA</p> <p>PINO DEL RÍO</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: SALDAÑA Tel.: 979 892 524</p>	<p>CEAS: SALDAÑA</p> <p>Ayuntamiento C.P. 34100 Saldaña Tel.: 979 890 262 Fax: 979 890 879</p> <p>CENTRO DE SALUD</p> <p>C/ Vista Alegre s/n C.P. 34100 Saldaña Tel.: 979 890 009</p>	<p>SALDAÑA</p> <p>BUSTILLO DE LA VEGA</p> <p>PEDROSA DE LA VEGA</p> <p>POZA DE LA VEGA</p> <p>QUINTANILLA DE ONSOÑA</p> <p>RENEDO DE LA VEGA</p> <p>SANTERVÁS DE LA VEGA</p> <p>VILLARRABÉ</p> <p>VILLALUENGA DE LA VEGA</p> <p>VILLOTA DEL PÁRAMO</p>

3ª COMPAÑÍA: PALENCIA

Avda. de Cuba 1 - C.P. 34003 Palencia
Tel.: 979 165 822

- 9 Puestos de la Guardia Civil (* se incluye Puesto de Palencia que no está en el Plan).
- 5 Puestos auxiliares
- 3 CEAS
- 6 Centros de Salud
- 59 Localidades

CEAS/UTS

- Villarramiel
- Venta de Baños - Dueñas
- Baltanás - Torquemada

CENTROS DE SALUD

- Baltanás
- Palencia Rural
- Torquemada
- Venta de Baños
- Villamuriel de Cerrato
- Villarramiel

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: AMPUDIA Tel.: 979 768 036</p> <p>PUESTO AUXILIAR DE MENESES DE CAMPOS Tel.: 979 718 051</p>	<p>CEAS: Villarramiel</p> <p>Avda. J. H. Nieto s/n C.P. 34140 Villarramiel Tel.: 979 837 411 Fax: 979 837 073</p>	<p>AMPUDIA DE CAMPOS PEDRAZA DE CAMPOS TORREMORMOJÓN SANTA CECILIA DEL ALCOR MENESES DE CAMPOS VILLERÍAS DE CAMPOS</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: VILLARRAMIEL Tel.: 979 837 019</p> <p>PUESTO AUXILIAR DE FUENTES DE NAVA Tel.: 979 842 048</p>	<p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ Santa María s/n C.P. 34140 Villarramiel Tel.: 979 837 053</p>	<p>VILLARRAMIEL BOADA DE CAMPOS CAPILLAS CASTROMOCHO BELMONTE DE CAMPOS CASTIL DE VELA ABARCA DE CAMPOS AUTILLO DE CAMPOS BAQUERÍN DE CAMPOS FUENTES DE NAVA</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: CEVICO DE LA TORRE TEL.: 979 797 474</p>	<p>CEAS: VENTA DE BAÑOS – DUEÑAS</p> <p>Ayto. Venta de Baños C.P. 34200 Venta de Baños Tel.: 979 770 890 Fax: 979 770 154</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ Antonio Machado s/n C.P. 34200 Venta de Baños Tel.: 979 770 046</p>	<p>CEVICO DE LA TORRE ALBA DE CERRATO CASTRILLO DE ONIELO CUBILLAS DE CERRATO POBLACIÓN DE CERRATO VALLE DE CERRATO VERTAVILLO</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>3 PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL : BALTANÁS Tel.: 979 790 037</p> <p>PUESTO AUXILIAR DE ANTIGÜEDAD Tel.: 979 797 888</p> <p>PUESTO AUXILIAR DE CEVICO NAVERO Tel.: 979 797 474</p>	<p>CEAS: BALTANÁS - TORQUEMADA</p> <p>Ayuntamiento Torquemada C.P. 34230 Torquemada Tel.: 979 790 611 Fax: 979 800 467</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>Avda. Juan José Lucas C.P. 34240 Baltanás Tel.: 979 790 369</p>	<p>BALTANÁS HORNILLOS DE CERRATO VILLAVIUDAS ANTIGÜEDAD COBOS DE CERRATO ESPINOSA DE CERRATO CEVICO NAVERO CASTRILLO DE DON JUAN HÉRMEDES DE CERRATO VILLACONANCIO</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: QUINTANA DEL PUENTE Tel.: 979 792 003</p>	<p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>Plaza de los Bueyes 13 C.P. 34230 Torquemada Tel.:979 800 132</p>	<p>QUINTANA DEL PUENTE CORDOVILLA LA REAL HERRERA DE VALDECAÑAS</p>
<p>PUESTO AUXILIAR DE PALENZUELA Tel.: 979 793 059</p>	<p>CEAS: BALTANÁS - TORQUEMADA</p> <p>Ayuntamiento Torquemada C.P. 34230 Torquemada Tel.: 979 790 611 Fax: 979 800 467</p>	<p>VALBUENA DE PISUERGA PALENZUELA TABANERA DE CERRATO</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE TORQUEMADA Tel.: 979 800 488</p>	<p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>Plaza de los Bueyes 13 C.P. 34230 Torquemada Tel.:979 800 132</p>	<p>VILLAHAN VILLODRIGO TORQUEMADA MAGAZ DE PISUERGA REINOSO DE CERRATO</p>
<p>VALDEOLMILLOS VILLAMEDIANA</p>		

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: DUEÑAS Tel.: 979 780 009</p> <p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: VENTA DE BAÑOS Tel.: 979 770 799</p>	<p>CEAS: VENTA DE BAÑOS – DUEÑAS</p> <p>Ayto. Dueñas C.P. 34210 Dueñas Tel.: 979 780 001 Fax: 979 780 810</p> <p>Ayto. Venta de Baños C.P. 34200 Venta de Baños Tel.: 979 770 890 Fax: 979 770 154</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ Antonio Machado s/n C.P. 34200 Venta de Baños Tel.: 979 770 046</p>	<p>DUEÑAS</p> <p>VENTA DE BAÑOS</p> <p>HONTORIA DE CERRATO</p> <p>SOTO DE CERRATO</p> <p>TARIEGO DE CERRATO</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: PALENCIA Tel.: 979 165 822</p>	<p>CEAS: VENTA DE BAÑOS – DUEÑAS</p> <p>Ayto. Venta de Baños C.P. 34200 Venta de Baños Tel.: 979 770 890 Fax: 979 770 154</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>Avda. San Telmo C.P. 34004 Palencia Tel.: 979 710 361</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>Avda. Valdegudín s/n C.P. 34190 V. de Cerrato Tel.: 979 776 301</p>	<p>AUTILLA DEL PINO</p> <p>FUENTES DE VALDEPERO</p> <p>GRIJOTA</p> <p>HUSILLOS</p> <p>VILLALOBÓN</p> <p>VILLAMARTÍN DE CAMPOS</p> <p>VILLAMURIEL DE CERRATO</p> <p>MAZARIEGOS</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

DIRECCION GENERAL DE LA MUJER DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Dirección General de la Mujer es el organismo de igualdad de la Junta de Castilla y León encargado de impulsar medidas para erradicar la discriminación por razón de sexo y de orientar el conjunto de las políticas y acciones de la Junta de Castilla y León en favor de la igualdad de oportunidades.

Asimismo promueve medidas preventivas y de sensibilización contra la violencia de género y de protección y apoyo para las mujeres víctimas de malos tratos.

Ubicación:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

C/ Las Mieses, 26
C.P. 47071 - Valladolid
Tel.: 983 412 288 / 89
Fax: 983 412 287 / 93

